



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO Y PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 5598

CHILLAN VIEJO, 30/10/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por las funcionarias que se indican, con fecha 30/10/2014, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

Lo señalado en los Decretos N° 4310/12.08.2014, 5333/14.10.2014, 3119/17.06.2014, 5150/03.10.2014, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso por Devolución de tiempo y permiso con goce de Remuneración a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días/Hora	Unidad
14400395-0	JESSAEL RUBIO LEIVA	30/10/2014 a.m	30/10/2014 a.m	0.30 Min.	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
14468351-K	SANDRA GUAJARDO CORTES	13/11/2014 p.m	13/11/2014 p.m	0.5 DIA	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
1296884-K	PAULINA QUEZADA FRITS	04/11/2014 p.m	04/11/2014 p.m	0.5 DIA	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
10285574-4	ROSMARY LABRAÑA VILCHES	07/11/2014 a.m	07/11/2014 p.m	1.0 DIA	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/AHM/mh.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud Municipal



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE